

VISTO

El Expediente N° 62 851/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE a fs 2 de los presentes actuados obra Nota presentada por el Ing° Ftal Pablo PERI mediante la cual solicita la radicacion del Proyecto de Investigacion Restauracion ecologica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos básicos y desarrollo de tecnologías"

QUE el mismo se enmarca en la Convocatoria PICTO 2006 Forestal (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados) financiado por FONCyT (Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica) de la Agencia Nacional de Promocion Científica y Tecnológica (ANPCyT) de Nación conjuntamente con las Provincias y Universidades Patagónicas

QUE el Proyecto de Investigación citado con anterioridad será dirigido por el Dr Guillermo Emilio DEFOSEE (CIEFAP – CONICET) siendo el Ing° Ftal PERI Responsable de Grupo e Investigador integrante (Resolución Directorio ANPCyT N° 225/07 Numero de Proyecto 36663) y cuenta con la participación del Ing° Ftal Lucas MONELOS (U A R G U N P A) y del Ing° Agr Rodolfo CHRISTIENSEN (U A R T U N P A)

QUE el Proyecto de Investigación "Restauración ecologica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos básicos y desarrollo de tecnologías" tiene como fecha de inicio el 1° de Julio de 2008 y como fecha de finalizacion el 1° de Julio de 2011

QUE a fs 29 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia

QUE corresponde dejar establecido que el aval y radicación del Proyecto de Investigacion en cuestion no implica posibilidad de solicitud alguna de subsidio por el plazo de ejecucion debiendose solicitar al Dr Pablo PERI informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el mismo por el organismo que lo aprobara y subsidia como así tambien de los resultados alcanzados

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el Proyecto de Investigacion "Restauracion ecológica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos básicos y desarrollo de tecnologías" dirigido por el Dr Guillermo Emilio DEFOSEE (CIEFAP – CONICET) bajo la responsabilidad del Ing° Ftal PERI Responsable de Grupo e Investigador integrante (Resolución Directorio ANPCyT N° 225/07 Numero de Proyecto 36663) el cual cuenta con la participación del Ing° Ftal Lucas MONELOS (U A R G U N P A) y del Ing° Agr Rodolfo CHRISTIENSEN (U A R T -U N P A) radicar el mismo en la Unidad Académica Rio Gallegos dejar establecido como fecha de inicio el 1° de Julio de 2008 y como fecha de finalización el 1° de Julio de 2011 y que el aval y radicacion no implican posibilidad alguna de subsidio por el plazo de ejecución y solicitar al Dr Pablo PERI informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el Proyecto por el organismo que lo aprobara y subsidia como así también de los resultados alcanzados



POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° AVALAR el Proyecto de Investigación "Restauración ecológica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos básicos y desarrollo de

///

1112

tecnologías" dirigido por el Dr Guillermo Emilio DEFOSEE (CIEFAP – CONICET) bajo la responsabilidad del Ing° Ftal PERI Responsable de Grupo e Investigador integrante (Resolución Directorio ANPCyT N° 225/07 Numero de Proyecto 36663) el cual cuenta con la participación del Ing° Ftal Lucas MONELOS (UARG UNPA) y del Ing° Agr Rodolfo CHRISTIENSEN (UART UNPA)

ARTICULO 2° - RADICAR en la Unidad Académica Rio Gallegos el Proyecto citado en el articulo anterior

ARTICULO 3° - DEJAR ESTABLECIDO que el aval y radicación otorgados no implican posibilidad de solicitud alguna de subsidio por el plazo de ejecución

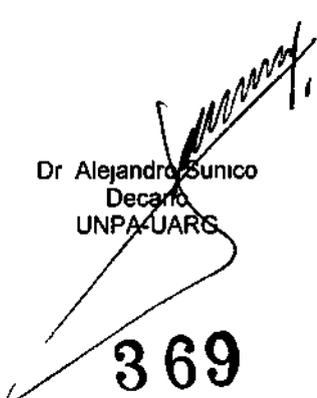
ARTICULO 4° DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigacion "Restauración ecológica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos básicos y desarrollo de tecnologías" tiene como fecha de inicio el 1° de Julio de 2008 y como fecha de finalización el 1° de Julio de 2011 -

ARTICULO 5° SOLICITAR al Ing° Ftal Pablo PERI que informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el Proyecto de Investigación "Restauracion ecológica en bosques degradados de la Patagonia andina de Chubut y Santa Cruz aspectos basicos y desarrollo de tecnologías" por el organismo que lo aprobara y subsidia como así tambien de los resultados alcanzados

ARTICULO 6° - Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados cumplido. ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

369

1111